

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL "ITBOY"	Código: FR-ABS-05
	PROCESO	Versión: 0
	ADMINISTRACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Pág: 1 de 4
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA DECRETO 2516 DE 2011	Fecha Aprobación: 12-08-2011

ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES, PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO PARA EL ITBOY

MARCO LEGAL. El proceso de selección y el contrato que llegare a suscribirse como resultado del mismo, estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto Reglamentario 2516 del 12 de julio de 2011 y demás disposiciones legales que la complementen, modifiquen o reglamenten.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad de selección corresponde a la de Selección de mínima cuantía de conformidad con la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2516 de 2011.

De igual forma y en desarrollo del marco legal correspondiente, vale la pena exaltar las disposiciones que se relacionan a continuación:

El Decreto 2516 de 2011 por el cual se reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, en su artículo 2 establece: "*Estudios Previos.* La entidad elaborará un estudio previo simplificado, que contendrá:

1. La sucinta descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato justificado sumariamente, así como el plazo de ejecución del mismo.
5. El correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación. "

Demás normatividad vigente concordante.

En este orden de ideas, se procede a desarrollar cada uno de los ítems dispuestos en el artículo 2 del Decreto 2516 de 2011, tal y como se puede verificar a continuación:

SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

El Instituto de Tránsito de Boyacá necesita para el normal desarrollo de su misión y funcionamiento contar con los elementos adecuados en lo que hace referencia a Papelería, útiles de Escritorio y demás elementos de oficina, y se observa que las existencias de estos elementos, se encuentran en su nivel más bajo y que se debe tener un mínimo de éstos.

En este orden de ideas, el Instituto de Tránsito de Boyacá requiere adelantar etapa precontractual para celebrar contrato de Compraventa para la adquisición "**LA ADQUISICION DE MATERIALES, PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO PARA EL ITBOY**", en aras de manejar un stop mínimo de éstos con el objeto de poder suministrar a las oficinas elementos básicos necesarios para el desempeño de sus labores diarias con lo cual se estará dando un mejor servicios a los usuarios, razón de ser del ITBOY.

¡Para Seguir Creciendo!



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL "ITBOY"	Código: FR-ABS-05
PROCESO	Versión: 0
ADMINISTRACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Pág: 1 de 4
FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA DECRETO 2516 DE 2011	Fecha Aprobación: 12-08-2011

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR. "LA ADQUISICION DE MATERIALES, PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO PARA EL ITBOY"

2.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Ejecutar el objeto contratado de conformidad con lo establecido en el presente documento, así como en la invitación y en la oferta presentada por el Oferente.
- Obrar con diligencia y cuidado necesarios en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato y realizar todas y cada una de las labores descritas en el acápite denominado "Definición técnica de la forma de satisfacer la necesidad" contenido en el presente documento, así como las demás establecidas en el contrato respectivo.
- Constituir la garantía pactada en el contrato, en la forma y términos allí descritos y mantenerla vigente por el término definido por la Entidad.
- Presentar oportunamente la respectiva factura o cuenta de cobro.
- Presentar las certificaciones de pago de aportes parafiscales y SGSS, en los términos establecidos en la legislación vigente sobre la materia.
- Entregar lo contratado en los términos y lugar dispuestos por el ITBOY para la ejecución del contrato.
- Desarrollar el objeto del contrato, con plena observancia de las especificaciones y cantidades y delimitadas en el presente documento, con las especificaciones y **de excelente calidad**.
- Cumplir todos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
- Las demás inherentes al objeto del contrato.

2.2. OBLIGACIONES DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ:

- Efectuar el pago Contra entrega, previa certificación de recibido a satisfacción de los elementos, emitida por el supervisor del contrato y entrada al almacén debidamente diligenciada.
- Ejercer la supervisión del contrato a través de persona designada para tales efectos.
- Recibir elementos comprados en la Sede Administrativa del ITBOY

1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

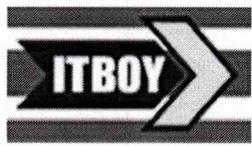
(A) MATERIALES

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD
1	CAJA FORMAS CONTINUAS 9 1/2 X 5 1/2 A 3 PARTES POR 3000 HOJAS	10
2	CALCULADORA DE 12 DIGITOS ESCRITORIO	8
3	CINTA PARA IMPRESORA EPSON 8750 REFERENCIA LX 300, EN NYLON DE COLOR NEGRO DE ALTA DURACIÓN	20
4	COLBON BLANCO X KILOS -TARRO-	15
5	FOLDERS A-Z, TAMAÑO OFICIO DE COLOR AZUL, SIN ÍNDICE, CON BISEL METÁLICO, SIN BOLSILLO Y SIN TROQUELADO EN LA TAPA	60
6	FOLDER COLGANTE AZUL VARILLA METALICA	100
7	PERFORADORA MANUAL CON CAPACIDAD HASTA DE 16 HOJAS PARA 2 PERFORACIONES Y SISTEMA DE BLOQUEO, CON TRAMPILLA PLASTICA PARA VACIAR CONFETIS, DIMENSIONES DE LA BASE 11*8 CM	10
8	SACAGANCHOS METÁLICO PARA GRAPA ESTÁNDAR 26/6.	36
9	TAJALAPIZ METALICO	24
10	TINTA PARA ALMOHADILLA SELLO.	5

iPara Seguir Creciendo!

Carrera 29. No. 72 - 43 - Tels.: 7451917 - 7450907 - Fax: 7450909 - Tunja

www.itboy.gov.co - E-mail: info@itboy.gov.co



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL "ITBOY"	Código: FR-ABS-05
PROCESO	Versión: 0
ADMINISTRACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Pág: 1 de 4
FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA DECRETO 2516 DE 2011	Fecha Aprobación: 12-08-2011

11	ALMOHADILLA RECTANGULAR PARA HUELLAS MEDIANA	5
12	FRASCO DE TINTA PARA ALMOHADILLA DIGITAL	5
13	MEMORIA USB DE 4 GB	15
14	CARPETA 4 ALETAS TAMAÑO OFICIO PAPEL PROPALCOTE BLANCO PLASTIFICADO, SEGÚN NORMA ARCHIVO	200

(B) PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD
1	BORRADOR DE ESCOBILLA TIPES	24
2	BORRADOR TIPO NATA PARA LÁPIZ TAMAÑO MEDIANO (56MM X 21MM)	48
3	GANCHOS CLIPS ESTÁNDAR EN ALAMBRE METÁLICO BRILLANTE, CAJA X 100 UNIDADES	100
4	CDS CORRIENTE CON SOBRE	200
5	CINTA DE ENMASCARAR 24 MMX40M	10
6	CINTA TRASPARENTE 12 MMX40MM	10
7	CORRECTOR LIQUIDO BLANCO, CONTENIDO 7ML, A BASE DE AGUA CON SISTEMA DE APLICACIÓN TIPO LÁPIZ PUNTA METÁLICA	15
8	DVD CORRIENTE CON SOBRE	200
9	ESFERO PLÁSTICO DESECHABLE PUNTA METÁLICA 1MM, CON TAPA DE ALTA DURACIÓN. COLOR NEGRO	120
10	ESFERO PLÁSTICO DESECHABLE PUNTA METÁLICA 1MM, CON TAPA DE ALTA DURACIÓN. COLOR ROJO	24
11	LAPIZ DE MINA NEGRA EN CERA DIAMENTRO DE LAMINA DE 2MM DE FORMA HEXAGONAL CON GRADO DE DUREZA NO. 2 EN BORRADOR FABRICADO EN MADERA PARA USO DE CHEQUEO. 2B	72
12	LAPIZ DE MINA ROJA EN CERA DIAMENTRO DE LAMINA DE 2MM DE FORMA HEXAGONAL CON GRADO DE DUREZA NO. 2 EN BORRADOR FABRICADO EN MADERA PARA USO DE CHEQUEO.	24
13	MARCADOR ACRÍLICO PARA PIZARRA BLANCA DESECHABLE, TINTA BORRABLE ANCHO DE LA LÍNEA DE 4MM, DE PUNTA BISELADA FABRICADO EN POLIÉSTER CON TRAZOS	6
14	MARCADOR PERMANENTE PARA PAPELÓGRAFO, DESECHABLE TINTA INDELEBLE, ANCHO DE LA LÍNEA DE 4MM DE PUNTA BISELADA FABRICADA EN POLIÉSTER CON 2 TRAZOS	50
15	PEGANTE EN BARRA PRESENTACIÓN X40GR CON GLICERINA	36
16	RESALTADOR DESECHABLE, TINTA DE COLORES, ANCHO DE LA LÍNEA DE 4MM, DE PUNTA BISELADA FABRICADA EN POLIÉSTER CON 2 TRAZOS PUNTA BISELADA	48
17	PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75 GR.EXTRA BLANCO, PRESENTACIÓN RESMA X 500 HOJAS.	430
18	PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GR. EXTRA BLANCO, PRESENTACIÓN RESMA X 500 HOJAS.	300
19	PAPEL PARA FAX CORRIENTE ROLLO	10
20	SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA FABRICADO EN PAPEL MANILA 60GR DIMENSIONES 22,5X29CM	1.000
21	SOBRE MANILA OFICIO FABRICADO EN PAPEL MANILA 60GR DIMENSIONES 25X35.	1.000
22	SOBRES MANILA RADIOGRAFÍA FABRICADO EN PAPEL MANILA 60GR DIMENSIONES 36X44CM	300
23	ROLLOS DE CINTA EN CERA MARCA ORIGINAL ZEBRA DE 100 MMA DE ANCHA X 74 METROS DE LARGO KORE DE 1"	12
24	ETIQUETA TÉRMICA 102 X 25 MM ROLLO X 2000 CONO DE 1	12
25	CARTUCHO DE PAPEL TERMICO POR 6 ROLLOS PARA IMPRESORA PORTATIL PRINTSTIK REF 905	20

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de **DOCE MILLONES CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS (\$ 12.041.700)**; valor que incluye retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que

¡Para Seguir Creciendo!



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL "ITBOY"	Código: FR-ABS-05
PROCESO	Versión: 0
ADMINISTRACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Pág: 1 de 4
FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA DECRETO 2516 DE 2011	Fecha Aprobación: 12-08-2011

la ejecución contractual conlleve.

Para la determinación del valor del objeto a contratar se tomaron como referencia los precios del mercado para este tipo de contratos y para ello se anexan las Cotizaciones que fueron obtenidas.

Soporte técnico: Las cantidades y especificaciones solicitadas son el resultado del inventario de existencias de almacén de la Entidad y el estudio estadístico del consumo promedio según información del año anterior. El suministro de estos elementos, garantizan el normal funcionamiento institucional.

La adquisición de materiales y elementos permite la administración pública la reducción en costos administrativos y garantizar entre otros aspectos

El Instituto se reserva la facultad de cambiar algunos artículos durante la ejecución del contrato sino satisfacen la necesidad en términos de calidad, exigidas. Para el efecto el artículo objeto del cambio será reemplazado por otro de igual o mejor calidad y su precio no variará.

4.1. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución contractual será de **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la fecha de legalización del contrato entendida ésta como la fecha de suscripción del acta de inicio entre supervisor y contratista, previa aprobación de la garantía.

5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para atender dicho compromiso, la Entidad cuenta con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. **00000154** con fecha de 23 de marzo de 2012, expedido por la Subgerencia General del Área Administrativa, por valor de (\$ 9.480.900), con cargo al Rubro presupuestal 2102010105 denominado Papelería y útiles de Escritorio, y del rubro presupuestal 2102010101 denominado Materiales y suministros por valor de \$ 2.560.800., para un total de recursos de **DOCE MILLONES CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS (\$ 12.041.700)**, para adelantar la respectiva invitación.

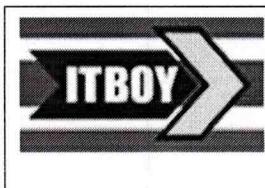
6. GARANTÍAS EXIGIDAS (Cuando la Entidad lo estime necesario Art. 7 Dec. 2516 de 2011):

Con el fin de garantizar el cumplimiento y la calidad de los bienes a suministrar y en orden a la consecución efectiva de los fines del Estado, la Entidad considera oportuno que el contratista constituya garantía única a favor del INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA, con los siguientes amparos:

1. **Cumplimiento.** Debe ser equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia será por un término igual a la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
2. **Calidad de los bienes suministrados.** Debe ser equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia será por un término igual a la ejecución del contrato y seis (6) meses más.

Cuando exista mora o incumplimiento total o parcial de alguna de las condiciones contractuales, el contratista se hará acreedor a las siguientes multas, sanciones e indemnizaciones:

¡Para Seguir Creciendo!



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL "ITBOY"	Código: FR-ABS-05
PROCESO	Versión: 0
ADMINISTRACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Pág: 1 de 4
FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA DECRETO 2516 DE 2011	Fecha Aprobación: 12-08-2011

- a. Penal pecuniaria.** Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, correspondiente a los perjuicios ocasionados al Instituto de Transito de Boyacá, por el incumplimiento en la ejecución del mismo.
- b. Multas.** Si el contratista faltare a algunas de las obligaciones contraídas, el ITBOY podrá imponerle multas sucesivas hasta por el 1% del valor total de contrato por cada día de retraso o incumplimiento en su ejecución, mediante resolución motivada proferida por la Gerencia del ITBOY, sin perjuicio de la declaratoria de caducidad y la declaratoria de la cláusula penal pecuniaria.

5. JUSTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN

6. DE LA CAPACIDAD FINANCIERA / inc. 2º numeral 7 Art. 3º Dec. 2516 de 2011. No aplica

8. ANEXOS: Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Cotizaciones.


OMAR URIEL VINCHIRA MURCIA
Profesional Universitario Recursos Físicos


Vo. Bo. JOSE IGNACIO MONTERO CRUZ
Gerente General


Vo. Bo. FERNANDO TIRANO MILLAN
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

FECHA: 01 de marzo de 2012.

¡Para Seguir Creciendo!